

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2025 y 2024



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 25 de febrero de 2026

Señores Partícipes
Fondo Mutuo Sura Renta Deposito Chile

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Renta Deposito Chile (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Oficinas

Santiago: Av. Isidora Goyenechea 2800, piso 10, Torre Titanium, Las Condes
Concepción: Chacabuco 1085, pisos 8 y 9, Edificio Centro Sur

Viña del Mar: Av. Libertad 1405, of. 1704, Edificio Coraceros
Puerto Montt: Benavente 550, piso 10, Edificio Campanario

Oficina de parte: Av. Andrés Bello 2711, piso 1, Torre de la Costanera,
Las Condes, Santiago
Teléfono Central: (56) 9 3861 7940
www.pwc.cl



Santiago, 25 de febrero de 2026
Fondo Mutuo Sura Renta Deposito Chile
2

Énfasis en un asunto - Bases de contabilización

De acuerdo a lo descrito en Nota 2 y conforme a las normas contables e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N°592, estos estados financieros presentan los instrumentos financieros que conforman su cartera de inversiones valorizados a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento, y no a valor de mercado como lo requieren las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF). No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración de Administradora General de Fondos Sura S.A. (la Administradora) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, y del control interno que la Administración de la Administradora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Administradora es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha a menos que la Administración de la Administradora tenga intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Administradora son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Santiago, 25 de febrero de 2026
Fondo Mutuo Sura Renta Deposito Chile

3

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administradora.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administradora, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Santiago, 25 de febrero de 2026
Fondo Mutuo Sura Renta Deposito Chile
4

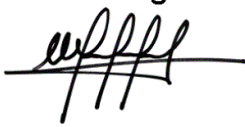
Otros asuntos – Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

Los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Renta Deposito Chile por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin modificaciones sobre los mismos en su informe de fecha 27 de febrero de 2025.

Otros asuntos - Adopción nuevas Normas de Auditoría

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Renta Deposito Chile al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada por otros auditores de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha. Sobre dichos estados financieros los otros auditores emitieron una opinión sin modificaciones con fecha 27 de febrero de 2025.

DocuSigned by:

985BA75CD7BB4FA...
Michell Reyes C.
RUT: 25.508.389-9

PricewaterhouseCoopers

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

31 de diciembre de 2025 y 2024

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera.....	1
Estados de Resultados Integrales....	2
Estados de Cambios en los Activos Netos Atribuible a los Partícipes.....	3
Estados de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidades de fomento

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

31 de diciembre de 2025 y 2024

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	4.653	10.246
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activo financiero a costo amortizado	(9)	99.842.638	155.747.555
Cuentas por cobrar a intermediarios		-	-
Otras cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activos		99.847.291	155.757.801
PASIVOS	Nota	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Cuentas por pagar a intermediarios		-	-
Rescates por pagar		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	(13)	61.017	112.172
Otros documentos y cuentas por pagar	(11)	1.738	4.744
Otros pasivos		-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		62.755	116.916
Activo neto atribuible a los partícipes		99.784.536	155.640.885

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	De 01/01/2025 Al 31/12/2025 M\$	De 01/01/2024 Al 31/12/2024 M\$
<u>Ingresos (pérdidas) de la operación</u>			
Intereses y reajustes	(9c)	6.384.015	14.858.386
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(9c)	35.404	401.190
Resultado en ventas de instrumentos financieros		6.285	39.581
Otros		-	-
Total, ingreso (pérdida) de la operación		6.425.704	15.299.157
<u>Gastos</u>			
Comisión de administración	(13)	(995.098)	(2.233.002)
Honorario por custodia y administración		(5.315)	(27.095)
Costo de transacción		(8.225)	(18.196)
Otros gastos de operación		(8.942)	(16.631)
Total, gastos de operación		(1.017.580)	(2.294.924)
Utilidad (pérdida) de la operación antes de impuesto		5.408.124	13.004.233
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Utilidad (pérdida) de la operación después de impuesto		5.408.124	13.004.233
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		5.408.124	13.004.233
Distribución de beneficios		-	-
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		5.408.124	13.004.233

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE AFP	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE FI	SERIE FI-A (APV-APVC)	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2025		40.101.046	-	-	17.441.964	20.152.494	6.074.918	18.090.816	30.830.019	196.206	-	
Aportes de cuotas		87.975.266	-	-	51.390.000	32.904.827	6.380.953	10.929.661	61.905.013	-	-	
Rescate de cuotas		(105.736.870)	-	-	(56.662.611)	(41.991.724)	(12.553.393)	(29.328.641)	(81.987.255)	(200.727)	-	
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		(17.761.604)	-	-	(5.272.611)	(9.086.897)	(6.172.440)	(18.398.980)	(20.082.242)	(200.727)	-	
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.076.029	-	-	837.902	583.351	97.522	308.164	694.311	4.521	-	
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		1.076.029	-	-	837.902	583.351	97.522	308.164	694.311	4.521	-	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025		23.415.471	-	-	13.007.255	11.648.948	-	-	11.442.088	-	-	
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025	22	12.938.495,2696	-	-	9.582.856,6691	6.191.755,8574	-	-	6.515.025,0191	-	-	
Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)	SERIE M	SERIE SURA	SERIE SC	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV)	Total
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2025		2.353.977	12.825.694	-	6.136.454	1.437.297	-	-	-	-	-	155.640.885
Aportes de cuotas		11.821.192	564.329.428	948.592	33.865.000	158.282.317	24.242	4.855	325.561.453	40.202.409	3.683.243	1.390.208.451
Rescate de cuotas		(10.618.590)	(572.625.775)	(858.686)	(40.129.744)	(150.922.835)	-	-	(315.572.058)	(29.952.754)	(2.331.261)	(1.451.472.924)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		1.202.602	(8.296.347)	89.906	(6.264.744)	7.359.482	24.242	4.855	9.989.395	10.249.655	1.351.982	(61.264.473)
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		83.849	476.383	3.073	128.290	689.069	8	2	169.000	223.167	33.483	5.408.124
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		83.849	476.383	3.073	128.290	689.069	8	2	169.000	223.167	33.483	5.408.124
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025		3.640.428	5.005.730	92.979	-	9.485.848	24.250	4.857	10.158.395	10.472.822	1.385.465	99.784.536
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025	22	2.372.510,7692	3.145.953,2125	91.245,8377	-	6.932.809,7143	24.241,5470	4.855,4250	9.965.540,8812	10.268.008,0206	1.358.681,4500	69.391.979,6727

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE AFP	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024		77.888.828	-	-	10.544.497	41.098.648	20.426.275	61.843.220	
Aportes de cuotas		119.720.660	-	-	32.840.000	54.061.630	17.927.499	68.497.387	
Rescate de cuotas		(160.415.158)	-	-	(26.477.646)	(76.786.385)	(32.992.947)	(114.478.477)	
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		(40.694.498)	-	-	6.362.354	(22.724.755)	(15.065.448)	(45.981.090)	
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		2.906.716	-	-	535.113	1.778.601	714.091	2.228.686	
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		2.906.716	-	-	535.113	1.778.601	714.091	2.228.686	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		40.101.046	-	-	17.441.964	20.152.494	6.074.918	18.090.816	
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024	22	22.961.855,2253	-	-	13.499.795,9385	11.148.566,7165	3.668.398,2224	9.666.074,6573	
Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE F	SERIE FI	SERIE FI-A (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	Total
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024		78.705.058	185.942	-	7.433.260	16.194.146	1.054.426	6.831.436	322.205.736
Aportes de cuotas		96.374.710	-	-	13.835.028	622.141.346	20.338.464	147.527.198	1.193.263.922
Rescate de cuotas		(147.214.103)	-	-	(19.163.853)	(626.410.573)	(15.414.026)	(153.479.838)	(1.372.833.006)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		(50.839.393)	-	-	(5.328.825)	(4.269.227)	4.924.438	(5.952.640)	(179.569.084)
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		2.964.354	10.264	-	249.542	900.775	157.590	558.501	13.004.233
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		2.964.354	10.264	-	249.542	900.775	157.590	558.501	13.004.233
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		30.830.019	196.206	-	2.353.977	12.825.694	6.136.454	1.437.297	155.640.885
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024	22	18.297.025,6645	144.306,6002	-	1.600.467,9787	8.432.070,4044	4.451.355,6123	1.105.037,2704	94.974.954,2905

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	De 01/01/2025 Al 31/12/2025 M\$	De 01/01/2024 Al 31/12/2024 M\$
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u>			
Compra de activos financieros		(3.675.379.004)	(4.064.043.446)
Venta / cobro de activos financieros		3.737.709.625	4.246.093.570
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(1.046.253)	(2.416.102)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		(25.488)	(60.837)
Flujo neto originado por actividades de la operación		61.258.880	179.573.185
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u>			
Colocación de cuotas en circulación		1.390.208.451	1.193.263.922
Rescate de cuotas en circulación		(1.451.472.924)	(1.372.833.006)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(61.264.473)	(179.569.084)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(5.593)	4.101
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		10.246	6.145
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de activos y efectivo equivalente	(7)	4.653	10.246

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo SURA Renta Depósito Chile domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, es un Fondo Mutuo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días Nacional-Derivados, y está domiciliado en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago.

El Fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo de Hacienda de 2014, por Normas de la Comisión para el Mercado Financiero y por el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo es invertir a lo menos, el 95% de sus activos en instrumentos de deuda de corto plazo, respetando la duración promedio máxima de 90 días que corresponde a este tipo de fondo mutuo, de manera de obtener un portafolio diversificado y un adecuado nivel de liquidez. El Fondo mantendrá dentro de su cartera de inversiones instrumentos de deuda de emisores nacionales.

El Fondo inició sus operaciones el 20 de enero de 2009, fecha que establece entonces los saldos de apertura en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estado de Flujos de Efectivo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Administradora General de Fondos SURA S.A. en adelante la “Administradora”, la cual fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N°616 de fecha 13 de octubre de 2008.

Con fecha 20 de enero de 2009 el Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro de Reglamentos Interno que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Las fechas correspondientes a los depósitos de reglamentos internos son los siguientes:

Documento	Fecha depósito
Reglamento Interno (1)	23/06/2025
Reglamento Interno (2)	02/10/2025
Reglamento Interno (3)	20/01/2024

1. A partir del 23/06/2025 se realizó la siguiente modificación de Reglamento Interno:

I. A. Características del Fondo.

Se modificó el numeral indicado en el Plazo máximo de pago de rescate referente a los rescates por montos significativos de 1.7. a 1.8.

B. Política de Inversión y Diversificación de las Inversiones

3. Características y diversificación de las inversiones

3.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

- Se incorporan referencias literales de la a) a la e) a cada una de las filas de la tabla del apartado 3.2.
- Se incorpora letra a) relativa al límite máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República, y Banco Central de Chile, que será de 100% del activo del Fondo.
- Se modifica letra b) en el sentido de establecer que el límite se aplicará a un máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por la misma entidad.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

I. A. Características del Fondo (Continuación)

B. Política de Inversión y Diversificación de las Inversiones (continuación)

3. Características y diversificación de las inversiones (continuación)

3.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial (continuación)

- iv) Se modifica letra e) en el sentido de aumentar el límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la letra a) y letra b) de la Ley del 10% al 20%.

4. Operaciones que realizará el Fondo

4.1 Contratos de Derivados

- i) Se incorpora numeral 4.1.8. relativo a los riesgos de los instrumentos de derivados.

4.4 “Otro Tipo de Operaciones”

Se incorpora numeral 4.4. “Otro Tipo de Operaciones”.

II. C. Política de Endeudamiento

Se modifica el párrafo del apartado C., quedando del siguiente tenor: “Ocasionalmente, la Administradora podrá contraer deuda por cuenta del Fondo, con el objeto de cumplir oportunamente con las obligaciones del Fondo y que tengan su origen en operaciones de crédito, de financiamiento o de inversión. En consecuencia, la Administradora podrá contraer, por cuenta del Fondo, deuda hasta la cantidad equivalente al 20% del patrimonio del mismo, conforme a lo dispuesto en la letra g) del artículo 59 de la Ley.”

III. D. Política de Liquidez

Se modifica párrafo relativo a la Política de Liquidez, quedando del siguiente tenor: “El Fondo, con el objeto de cumplir con sus obligaciones, deberá mantener a lo menos el 1% de sus activos en instrumentos de alta liquidez, de aquellos contenidos en la Política de Inversión. Para tales efectos, se entenderán como instrumentos líquidos, aquellas cantidades disponibles (monedas) que se tengan en caja y bancos, así como también los instrumentos líquidos según los criterios del numeral III. Requisitos de Liquidez y Profundidad, de la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 o aquella que la modifique o reemplace, según las características propias de los instrumentos invertidos en este tipo de Fondo.”

IV. E. Política de Votación

Se eliminó la frase: “o en aquellos casos en que el Fondo posea un 1% o más de la emisión del instrumento.”

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

V. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.

1. Series

- i) Serie AFP: Se incorpora en la redacción de los requisitos de ingreso la expresión “o los que los reemplacen”.
- ii) Serie D (APV-APVC): Se elimina la serie denominada D (APV-APVC), que es absorbida por la Serie C (APV-APVC).
- iii) Serie E: Se elimina la serie denominada E, que es absorbida por la Serie A.
- iv) Serie F: Se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$250.000.000 a \$150.000.000.
- v) Serie H (APV-APVC): Se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$250.000.000 a \$150.000.000.
- vi) Serie I: Se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$1.000.000.000 a \$700.000.000.
- vii) Serie L (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada Serie L (APV- APVC). Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- viii) Serie AC-APV: Se elimina.
- ix) Serie M: Se elimina la serie denominada M, que es absorbida por la Serie I.
- x) Serie FI: Se elimina la serie denominada FI, que es absorbida por la Serie A.
- xi) Serie FI-A: Se elimina.
- xii) Serie V1: Se incorpora una nueva serie denominada V1. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xiii) Serie V2 (APV): Se incorpora una nueva serie denominada V2 (APV). Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xiv) Serie SC: Se incorpora una nueva serie denominada SC. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xv) Serie SCA (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada SCA (APV-APVC). Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xvi) Serie SI: Se incorpora una nueva serie denominada SI. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.

2. Remuneración de cargo del Fondo

- i) Serie A: Modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,75% anual, IVA incluido.
- ii) La Serie C (APV-APVC) modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,45% anual, exenta de IVA.
- iii) Serie D (APV-APVC): Se elimina la serie denominada D (APV-APVC), que es absorbida por la Serie C (APV-APVC).
- iv) Serie E: Se elimina la serie denominada E, que es absorbida por la Serie A.
- v) Serie F: La serie F modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,15% anual, IVA incluido.
- vi) Serie H (APV-APVC): La serie H (APV-APVC) modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,10% anual, exento de IVA.
- vii) Serie I: La serie I modifica su remuneración estableciendo hasta un 0,90% anual, IVA incluido.
- viii) Serie L (APV-APVC): Se incorpora una nueva series denominada L (APV-APVC), con una remuneración de hasta un 0,80% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- ix) Serie AC-APV: Se elimina.
- x) Serie AC: Se elimina.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

V. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos. (Continuación)

2. Remuneración de cargo del Fondo (Continuación)

- xi) Serie M: Se elimina la serie denominada M, que es absorbida por la Serie I.
- xii) Serie FI: Se elimina la serie denominada FI, que es absorbida por la Serie A.
- xiii) Serie FI-A: Se elimina.
- xiv) Serie V1: Se incorpora una nueva serie denominada V1, con una remuneración de hasta 0,76% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xv) Serie V2 (APV): Se incorpora una nueva serie denominada V2 (APV), con una remuneración de hasta 0,76% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xvi) Serie SC: Se incorpora una nueva serie denominada SC, con una remuneración de hasta un 0,70% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xvii) Serie SCA (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada SCA (APV-APVC), con una remuneración de hasta un 0,60% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xviii) Serie SI: Se incorpora una nueva serie denominada SI, con una remuneración de hasta 0,76% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xix) Se incorpora frase al último párrafo del apartado 2., del siguiente tenor: “La remuneración Fija se devengará de forma diaria.”

3. Gastos a Cargo del Fondo

- i) Se incorpora al numeral 3.2.2. gastos profesionales de peritos.
- ii) Se incorpora al numeral 3.2.3. gastos necesarios para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo.
- iii) Se incorpora al numeral 3.2.4., del siguiente tenor: “...sea porque es necesario contratarla o sea por estimarse conveniente.”
- iv) Se incorpora al numeral 3.2.5. que el gasto específico puede ser necesario o conveniente.
- v) Se incorpora al numeral 3.2.6. gasto relativo al envío de información a la Comisión y el gasto relativo a la comercialización y/o transacción de las cuotas del Fondo.
- vi) Se agrega al numeral 3.2.8. gastos relativos a licencias y autorizaciones de uso necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo.
- vii) Se incorpora el numeral 3.2.9. del siguiente tenor: “Gastos relativos a la contratación de servicios de consulta, acceso y búsqueda de información de mercado proporcionados por proveedores de información y, en general, de todo tipo de servicios relacionados a la obtención y uso de información de mercado. Se incluirá en este apartado gastos relativos a consulta, acceso y búsqueda de información en prensa digital y/o escrita en medios nacionales y/o extranjeros.”.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

V. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos. (Continuación)

3. Gastos a Cargo del Fondo (Continuación)

- viii) Se incorpora el numeral 3.2.10. del siguiente tenor: “Gastos y comisiones derivados de la contratación de servicios externos para la ejecución de determinados actos, negocios, procesos y/o actividades necesarias para el cumplimiento del giro de la Administradora; de servicios de contabilidad asociados a la mantención y registro contable de las actividades e inversiones del Fondo. Asimismo, se incluyen en este apartado todos los demás gastos y comisiones que sean necesarios para el funcionamiento del Fondo y el desarrollo del giro de la Administradora, servicios profesionales de back y middle office, tales como custodia, tesorería, partícipes, control de cartera, entre otros servicios operacionales y de ejecución para la adecuada administración y operación de las inversiones del Fondo, así como todos aquellos que permiten cumplir con la normativa vigente y con el Reglamento Interno.”.
- ix) Se incorpora numeral 3.2.11. relativo a gastos por eventuales servicios de Market Maker.
- x) Se incorpora numeral 3.2.12. relativo a gastos por toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, derechos de cotización, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.
- xi) Se sustituye el párrafo final pasando a incorporar con un numeral 3.3, estableciendo de forma expresa que la Administradora podrá contratar servicios por entidades relacionadas, para cuyos efectos el límite aplicable será de un máximo anual del 3% del activo del Fondo. Adicionalmente se incorpora que para estos efectos, se estará a lo dispuesto en la letra c) del artículo 22 de la Ley N° 20.712.

4. Comisión o Remuneración de cargo el Partícipe

- i) Serie D (APV-APVC): Se elimina la serie denominada D (APV-APVC), que es absorbida por la Serie C (APV-APVC).
- ii) Serie E: Se elimina la serie denominada E, que es absorbida por la Serie A.
- iii) Serie L (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada L (APV-APVC), la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- iv) Serie AC-APV: Se elimina.
- v) Serie AC: Se elimina.
- vi) Serie M: Se elimina la serie denominada M, que es absorbida por la Serie I.
- vii) Serie FI: Se elimina la serie denominada FI, que es absorbida por la Serie A.
- viii) Serie FI-A: Se elimina.
- ix) Serie V1: Se incorpora una nueva serie denominada V1, la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- x) Serie V2 (APV): Se incorpora una nueva serie denominada V2 (APV), la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xi) Serie SC: Se incorpora una nueva serie denominada SC, la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xii) Serie SCA (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada SCA (APVAPVC), la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xiii) Serie SI: Se incorpora una nueva serie denominada SI, la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xiv) Se elimina último párrafo relativo al cálculo de la Comisión a cargo del Partícipe.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

VI. G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas.

1. Aporte y Rescate de Cuotas en Efectivo

- i) Se modifica numeral 1.5. quedando del siguiente tenor: “1.5. Horario de cierre de operaciones del Fondo: Tanto para efectos de los aportes como para los rescates se considera como horario de cierre de operaciones del Fondo las 14:00 horas considerando de base la zona horaria de Santiago de Chile.

El cierre de operaciones del Fondo puede modificarse los días en que la Bolsa establezca horarios especiales para las operaciones de negociación.”

- ii) Se incorpora numeral 1.7 relativo a las promesas de suscripción de cuotas del Fondo, indicando que no aplica.
- iii) Se modifica numeración de los apartados 1.7 original, 1.8, 1.9, 1.10 pasando a ser 1.8, 1.9, 1.10 y 1.11 respectivamente.

2. Plan Familia y Canje de Cuotas

- i) Se modifica párrafo relativo a Plan Familia, quedando del siguiente tenor: “En caso de que un rescate sea utilizado para suscribir otro fondo mutuo, distinto de los clasificados como Fondos Tipo 1 en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero, y que sea administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A., no se aplicará una comisión diferida al rescate y se mantendrá la antigüedad de las cuotas rescatadas y suscritas, sólo si las cuotas suscritas son de las series AFP, F, I, V1, SC, SI y SURA o, en el caso sean de la misma serie que las cuotas rescatadas, siempre que la suscripción sea el mismo día que se hace efectivo el rescate. Las cuotas acogidas a planes de APV/APVC no serán gravadas con comisión de colocación diferida al rescate”.
- ii) Canje de Cuotas:
 - a. Se modifica el apartado a) en el sentido de eliminar la posibilidad de canjear las Series AC, E, FI y M y de incorporar las Series SC y SI.
 - b. Se elimina del apartado a) el último párrafo.
 - c. Se modifica el apartado b) en el sentido de eliminar la posibilidad de canjear las Series D (APV-APVC) y AC-APV y de incorporar las Series L (APV-APVC) y SCA (APV-APVC).
 - d. Se elimina del apartado b) el último párrafo.

4. Contabilidad del Fondo

4.2 Momento de cálculo de patrimonio contable

Se modifica el apartado 4.2 en el sentido de establecer que el cálculo del valor cuota para efectos de la conversión de los aportes en cuotas y liquidación de rescates se efectuará de forma posterior al cierre de operaciones del Fondo.

VII. J. Otra Información Relevante.

1. Servicios Externos

Se agrega al apartado 1. la expresión “procedimientos”.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

VII. J. Otra Información Relevante. (Continuación)

4. Modificaciones al Reglamento Interno

Se modifica el párrafo del apartado 4. quedando del siguiente tenor: “Conforme lo dispuesto en la Ley y la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace, los cambios que se efectúen a las disposiciones del reglamento interno comenzarán a regir según lo establecido en dichos cuerpos normativos. Desde la fecha de depósito del Reglamento Interno y hasta la entrada en vigencia de las mismas, los Partícipes del Fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de que comiencen a regir las modificaciones realizadas al Reglamento Interno, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión de remuneración, si la hubiere salvo que se trate de una disminución de la remuneración o gastos, de cambios de la denominación del Fondo o en la política de votación.”

11. Resolución de Conflictos

Se modifica apartado pasando a denominarse “Resolución de Controversias”.

15. Artículo Transitorio

Se incorporan los siguientes Artículos Transitorios:

- i) Se incorpora Artículo Transitorio 15.1. relativo a las fusiones de series del Fondo y el procedimiento de la relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe.

Serie Absorbente	Serie Absorbida
A	E,FI
C(APV – APVC)	D(APV – APVC)
I	M

Una vez que sea materializada la fusión de las series señaladas en la tabla anterior, esto es 30 días siguientes del depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Interno, el patrimonio de las Series Absorbidas pasará a la Serie Absorbente y los aportes vigentes de los partícipes de las Series Absorbidas serán traspasados a la serie continuadora. La relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe de las series fusionadas corresponderá a la proporción que represente el patrimonio de cada serie fusionada en el patrimonio de la serie absorbente, conforme lo determinado en el proceso de fusión (relación de valor cuota de origen respecto al valor cuota destino). El cálculo anterior deberá efectuarse al cierre del día inmediatamente anterior al de la fecha de materialización de la señalada fusión. Conforme a la NCG N° 370 de 2014 de la CMF, la relación de canje de las cuotas, el valor cuota resultante y el número de cuotas que le corresponderán a cada partícipe como consecuencia de la fusión con la serie Absorbente, serán comunicadas directamente a los aportantes, por los medios establecidos en el reglamento interno, a más tardar al quinto día hábil siguiente de la materialización de la fusión.

- ii) Se incorpora Artículo Transitorio 15.2 relativo al procedimiento de Canje de Cuotas Automático y la relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe.
- iii) Se incorpora Artículo Transitorio 15.3 relativo al procedimiento de Canje de Cuotas series A, C (APV-APVC), F, H (APV-APVC), I, L (APV – APVC), V1 y V2 (APV).
- iv) Se incorpora artículo transitorio 15.4. relativo a las series que se podrán listar en la Bolsa de Comercio de Santiago.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

2. A partir del 02/10/2025 se realizó la siguiente modificación de Reglamento Interno:

I. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.

1. Series

- a. Se modifica la columna Otra Característica Relevante de la Serie H (APV- APVC) en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.
- b. Se modifica la columna Otra Característica Relevante de la Serie L (APV- APVC) en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.
- c. Se modifica la Base de Cálculo de la Remuneración Fija, quedando del siguiente tenor: “Se aplicará al monto que resulte de agregar al valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo. La Remuneración Fija se devengará en forma diaria.”

II. G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas.

1. Aporte y rescate de cuotas en efectivo

Se modifica numeral v) del apartado 1.6. en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.

2. Plan Familia y Canje de Cuotas Plan Familia

Canje de Cuotas

a) Serie AFP, F, I, SC, SI o SURA:

- i) Se agrega la posibilidad de canjear la Serie A del Fondo.
- ii) Se modifica el párrafo segundo en el sentido de establecer que para efectos de materializar el Canje de Cuotas se utilizará el Valor Cuota del mismo día del canje.

b) Serie C (APV-APVC), H (APV – APVC), L (APV – APVC) o SCA (APV-APVC): Se modifica el párrafo segundo en el sentido de establecer que para efectos de materializar el Canje de Cuotas se utilizará el Valor Cuota del mismo día del canje.

III. J. Otra Información Relevante

6. Comunicaciones a los partícipes

Se modifica el párrafo segundo en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.

15. Artículo Transitorio

Se modifica el Artículo Transitorio 15.1., en el sentido de dejar constancia que la Administradora procedió a ejecutar la fusión de series establecida en la versión anterior de dicho artículo.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

3. A partir del 20/01/2024 se realizó la siguiente modificación de Reglamento Interno:

1. En la Sección B. Política de Inversión y Diversificación, se realizaron las siguientes modificaciones:

En el numeral 2.5 “Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones” se incorporan los números (vi) y (vii) cuyo contenido es el siguiente: “(vi) Riesgo de liquidez asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo y (vii) Riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular.”

En el numeral 4 “Operaciones que realizara el Fondo”, se realizan las siguientes modificaciones: a) En el numeral 4.1.5 se elimina la frase “entre otros”; b) En el numeral 4.1.6. se incorpora; “Los contratos opciones y futuros se realizarán en mercados bursátiles. Además, la Administradora por cuenta del Fondo, podrá celebrar operaciones (compra y venta) fuera de mercados bursátiles (OTC) que involucren contratos de forwards, swaps y opciones.”; c) Se elimina la mención a Límites Generales y Límites específicos para Contratos de Derivados.

2. En la Sección C. Política de Endeudamiento, se realizaron las siguientes modificaciones:

Se elimina el préstamo de acciones del numeral 3, el cual corresponde a la obtención de endeudamiento de corto, mediano y largo plazo.

3. En la Sección F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, se realizaron las siguientes modificaciones:

En el número 1. Series se incorpora en la Serie SURA, que dicha serie también está destinada a Aportes realizados en virtud de un Contrato de Administración de Cartera suscrito con Administradora General de Fondos SURA S.A.

En el número 3. Gastos de Cargo del Fondo se incorpora un número 3.2.8 cuyo contenido es el siguiente: “Gastos relativos a la contratación, adquisición, arriendo, mantención y/o uso de herramientas de software que proporcionen, entre otros, servicios de datos, precios, noticias, gráficos y plataformas de ejecución necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo.”

4. En la Sección J. Otra Información Relevante, se realizaron siguientes modificaciones:

En el número 8. Procedimiento de Liquidación del Fondo, se elimina la frase “No Aplica” y se incorpora una referencia al procedimiento establecido en el artículo 26 bis de la ley 20.712 respecto a los dineros no cobrados bajo las condiciones que allí se establecen.

En el número 10. Beneficio Tributario se incorpora el numeral 10.2., el cual establece la posibilidad de acogerse al beneficio señalado en el artículo 108 de la Ley de Impuesto a la Renta, toda vez que los partícipes no hayan optado por el beneficio señalado en el 10.1.

Se eliminaron los numerales 14. Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés, 15. Política de Valoración de la Inversiones del Fondo y 16. Política de Valoración de Derivados.

Se incorpora un nuevo número 14 al reglamento el cual establece el procedimiento establecido en el artículo 38 bis de la ley 20.712 y que es aplicable a aquellas cuotas del Fondo que sean de titularidad de partícipes aportantes fallecidos y que no hayan sido registradas a nombre de sus respectivos herederos o legatarios bajo las circunstancias que ahí se indican.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 25 de febrero de 2026 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos han sido aplicados sistemáticamente, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros, han sido preparados de acuerdo con las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) las cuales solo para efectos de revelación y presentación se basan en las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Consecuentemente, estos estados financieros no han sido preparados bajo NIIF.

En relación con la valorización de la cartera de inversiones, los Fondos tipo 1, deberán aplicar las excepciones a las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF) de acuerdo con el Oficio Circular N°592 de la CMF, la cual difiere en lo siguiente:

Para “Fondos Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, de conformidad con el número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o reemplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF, según se detalla en nota 2.4.

La preparación de estados financieros en conformidad con las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 2.15

Período cubierto

Los Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y los Estados de Flujos de Efectivo, cubren los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2.2 Criterio de valorización de instrumentos

a) Valorización de instrumentos

Los instrumentos financieros que conforman la cartera de inversiones son valorizados de acuerdo con las instrucciones impartidas por la N.C.G 376 de la CMF, esto es, al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En la valorización de la cartera se deberán contabilizar anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente de la valorización.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2 Criterio de valorización de instrumentos (continuación)

a) Valorización de instrumentos (continuación)

Cuando existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra y la TIR de mercado, el gerente general de la sociedad Administradora fundamentará si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo.

Adicionalmente, conforme a la Circular N°1.990 de la CMF, la sociedad Administradora ha establecido políticas de liquidez y realización de ajustes a precios de mercado para aquellos instrumentos financieros que se valorizan a TIR de compra. Estas políticas determinan límites de liquidez y los rangos porcentuales para el ajuste de mercado.

b) Políticas de liquidez y ajuste a precios de mercado

Política de liquidez

Establece marcos de acción en la Administración de los Fondos, de manera de mitigar el riesgo de liquidez, riesgo referido al no vender oportunamente y a un precio razonable, un activo para cumplir compromisos de corto plazo, en este caso, los rescates solicitados por los clientes del Fondo. Para esto, se ejecuta un seguimiento diario de los descálces de liquidez en los instrumentos de la cartera que se definen como líquidos y a su vez, de las necesidades de liquidez que representen los rescates. Los instrumentos considerados líquidos son los siguientes:

- Caja (dineros en cuentas corrientes).
- Instrumentos de deuda emitidos por el Banco Central de Chile, Tesorería General de la República o Garantizados por el Estado de Chile.
- Instrumentos de deuda a los que les resta 1 día para su vencimiento.

Para evitar descálces de liquidez, se define que la mantención de los instrumentos líquidos debe estar en función del promedio histórico de los rescates netos (aportes diarios menos rescates diarios) del último año móvil. Basados en este indicador, se establecen dos límites de liquidez:

- 1) Límite en un escenario de liquidez normal: el límite corresponde al promedio de Rescates Netos del período más 2 desviaciones estándar.
- 2) Límite en un escenario de contingencia: el límite corresponde al promedio de Rescates Netos del período más 3 desviaciones estándar.

La actualización de estos límites es semestral.

Para la determinación del porcentaje líquido del Fondo, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\%Liquidez = \frac{Caja + Inst. deuda BCCH, TGR o garantizados por Estado + Inst. deuda con venc. a 1 día}{Total Activos}$$

La sumatoria de los valores de mercado de los instrumentos líquidos sobre el valor de los activos de cada Fondo corresponde al porcentaje de liquidez, el cual debe ser mayor o igual al requerimiento de liquidez para este Fondo. El seguimiento de los vencimientos de los instrumentos en cartera se ejecuta a diario.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

2 NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2 Criterio de valorización de instrumentos (continuación)

b) Políticas de liquidez y ajuste a precios de mercado (continuación)

Política de ajustes a precios de mercado y valorización de la cartera del Fondo

El Fondo efectuará cambios en la valorización de su cartera de instrumentos cuando existan diferencias significativas entre la valorización de los instrumentos a la tasa de compra y a la tasa de mercado vigentes. Cuando existan desviaciones superiores a 0,1% del valor presente de la cartera de instrumentos valorizados a su tasa de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa de mercado, se ajustará la tasa de valorización de todos los instrumentos de la cartera de inversiones de modo de llevar a cero tal desviación.

Para el caso de los instrumentos nominales, cuando exista una desviación mayor a 0,6% entre el valor presente del instrumento a tasa de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto de la valorización a tasa de mercado, entonces la nueva tasa de valorización será la tasa de mercado.

Finalmente, para el caso de los instrumentos denominados en monedas distintas al peso chileno y en otras monedas de reajuste, cuando exista una desviación mayor a 0,8% entre el valor presente del instrumento a tasa de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto de la valorización a tasa de mercado, la nueva tasa de valorización será la tasa de mercado.

Tanto para la comparación de valorización de la cartera total de instrumentos, como de cada uno de los instrumentos en forma individual, como tasa de interés de mercado se consideran los valores entregados por Risk América.

En el caso de realizar ajustes a mercado de la forma señalada anteriormente, se informará al Comité de Control de Inversiones y Riesgo y al Directorio en la sesión más próxima de efectuado el ajuste.

c) Aportes y liquidación de rescates

Los inversionistas, partícipes o aportantes, son personas naturales o jurídicas con horizontes de inversión acordes con la política de inversión del Fondo. El riesgo del inversionista estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se invierta, de acuerdo con lo expuesto en la política de inversiones del Reglamento Interno. Cualquier inversionista o partícipe tiene derecho a rescatar, en cualquier tiempo, sus cuotas del Fondo, las cuales serán pagadas en pesos chilenos.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

El peso chileno es la moneda funcional y de presentación del Fondo, con la cual se representan los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. De igual forma, la suscripción y rescate de cuotas en circulación es en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. Finalmente, los inversionistas del Fondo proceden del mercado local.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que las transacciones ocurren. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Los tipos de cambio utilizados a la fecha de estos estados financieros son los siguientes:

Fecha	Valor USD
31/12/2025	907,13
31/12/2024	996,46

- Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".
- Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado".
- Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados cuando no se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, o, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente. En general estos activos financieros se mantienen con el propósito de negociación.

2.4.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

2.4.1.3 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de activos y pasivos financieros al cierre del presente ejercicio.

2.4.1.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

En el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos. Se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos. Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.4.1 Clasificación (continuación)

2.4.1.4 Reconocimiento, baja y medición (continuación)

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales, dentro de "Intereses y reajustes", en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no mantiene deudas por préstamos de acciones ni obligaciones por ventas cortas.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

2.4.1.5 Activos y pasivos financieros

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.5 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos tales como derivados e inversiones para negociar se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación, utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo, por ejemplo, derivados extrabursátiles, se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.6 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.7 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que estas son recuperables a menos de 30 días.

La compañía no presenta saldo en esta clase de activos y pasivos al cierre del presente ejercicio.

2.8 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus activos financieros a costo amortizado, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable.

2.9 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja, no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

2.10 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas (cuotas en circulación), las cuales pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate. El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva. Las cuotas rescatadas se clasifican como pasivos financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Cuotas en circulación (continuación)

El Fondo ha emitido las siguientes series de cuotas, las cuales poseen características diferentes de acuerdo con lo siguiente:

	Serie AFP	Serie A	Serie C (APV-APVC)	Serie F	Serie H (APV- APVC)	Serie I	Serie L (APV-APVC)	Serie SURA
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (participes)	Aportes efectuados al Fondo por participes que sean Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D o E conforme a lo establecido por el D.LN°3.500	Todo tipo	Todo tipo	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 150.000	Para todo tipo de cliente que haya suscrito un Contrato de Plan de Ahorro Voluntario y cumpla con alguno de los siguientes requisitos: a) Tenga un Saldo Consolidado mayor o igual a \$150.000.000. b) Realice un aporte a través de un convenio con el empleador, donde este último se compromete a hacer un aporte a favor del cliente, adicional al realizado por el mismo cliente. c) Pertenezca a una empresa con más de 50 empleados, y que haya celebrado un Contrato de Ahorro Previsional Colectivo u otro plan colectivo con fines previsionales, con Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web. (www.inversiones.sura.cl) Serie destinada a Ahorro Previsional Voluntario Individual y Colectivo.	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 700.000	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 700.000	Inversiones de otros Fondos Administrados por Administradora General de Fondos SURA S.A
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.
Propósito de la inversión (2)	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC	No destinada para constituir un plan APV.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500. Para suscribir las, el participante deberá tener un Saldo Consolidado mayor o igual a \$150.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Conjuntamente, podrán suscribirse a esta serie todos aquellos participes que al momento de efectuar la inversión (aporte) se encuentren adheridos a un Contrato de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo u otro contrato colectivo con fines previsionales administrado por Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web (www.inversiones.sura.cl).	No destinada para constituir un plan APV.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500. Para suscribir las, el participante deberá tener un Saldo Consolidado igual o mayor a \$700.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Conjuntamente, podrán suscribirse a esta serie todos aquellos participes que al momento de efectuar la inversión (aporte) se encuentren adheridos a un Contrato de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo u otro contrato colectivo con fines previsionales administrado por Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web (www.inversiones.sura.cl).	No destinada para constituir un plan APV.
Monto mínimo para invertir.	Aportes por montos iguales o superiores a \$ 5.000	Mayor o igual a \$5.000	Mayor o igual a \$5.000	mayor o igual a M\$ 150.000	mayor o igual a M\$ 150.000	mayor o igual a M\$ 700.000	mayor o igual a M\$ 700.000	Sin mínimo.
Porcentaje de remuneración (3)	0,11% anual, IVA incluido	1,75% anual. IVA incluido	1,45% anual. exenta de IVA	1,15 % anual. IVA incluido	1,10 % anual. exenta de IVA	0,90% anual. IVA incluido	0,80 % anual. exenta de IVA	0,00 % anual. IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Cuotas en circulación (continuación)

El Fondo ha emitido las siguientes series de cuotas, las cuales poseen características diferentes de acuerdo con lo siguiente:

	Serie V1	Serie V2 (APV)	Serie SC	Serie SCA (APV- APVC)	Serie SI
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (participes)	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos provengan de inversiones realizadas por una compañía de seguros y que estén destinadas a respaldar las inversiones de sus clientes en el marco de la contratación de planes de seguros que combinan protección y ahorro, bajo la modalidad de Cuenta Única de Inversión (CUI).	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos provengan de inversiones realizadas por una compañía de seguros y que estén destinadas a respaldar la inversión en un plan de ahorro previsional voluntario (APV) en conformidad a lo establecido en el Decreto Ley N°3.500.	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000. Serie especialmente destinada a colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A..	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000 en calidad de Ahorro Previsional Voluntario Individual y Colectivo. Serie especialmente destinada a colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A..	(i) Aportes efectuados por Compañías de seguros distintos a los individualizados en las series V1, V2 (APV) y que no provengan de contrato de administración de cartera con la Administradora ; (ii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Cesantía reguladas por la Ley N° 19.728 y Fondos de Cesantía administrados por estas entidades; (iii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D, E o los que los reemplacen conforme a lo establecido por el D.L. N°3.500; (iv) Aportes efectuados de cartera propia por Corredores de Bolsa SURA S.A.; (v) Aportes efectuados por Sura Servicios Profesionales S.A., (vi) Aportes efectuados por Sura Data Chile S.A., (vii) Aportes de Sura Asset Management Chile S.A.; (viii) Aportes con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$2.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento.
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Más de 30 días	Sin mínimo.	Sin mínimo.
Propósito de la inversión (2)	Serie especialmente destinada a aportes realizados por una compañía de seguros como inversión derivada de pólizas de seguro con cuentas únicas de inversión.	Serie especialmente destinada a aportes realizados por una compañía de seguros como inversión derivada de pólizas con seguro previsional voluntario.	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500 y que provengan de inversiones de colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A. Lo anterior, siempre que la Administradora acredite fehacientemente que el futuro participe es efectivamente colaborador de alguna de las compañías individualizadas y el participe permanezca con la condición de colaborador de alguna de las empresas mencionadas.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500 y que provengan de inversiones de colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A. Lo anterior, siempre que la Administradora acredite fehacientemente que el futuro participe es efectivamente colaborador de alguna de las compañías individualizadas y el participe permanezca con la condición de colaborador de alguna de las empresas mencionadas.	(i) Aportes efectuados por Compañías de seguros distintos a los individualizados en las series V1, V2 (APV) y que no provengan de contrato de administración de cartera con la Administradora; (ii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Cesantía reguladas por la Ley N° 19.728 y Fondos de Cesantía administrados por estas entidades; (iii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D, E o los que los reemplacen conforme a lo establecido por el D.L. N°3.500; (iv) Aportes efectuados de cartera propia por Corredores de Bolsa SURA S.A.; (v) Aportes efectuados por Sura Servicios Profesionales S.A., (vi) Aportes efectuados por Sura Data Chile S.A., (vii) Aportes efectuados por Sura Asset Management Chile S.A.; (viii) Aportes con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$2.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.
Monto mínimo para invertir.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Mayor o igual a \$5.000	Mayor o igual a \$5.000	mayor o igual a M\$ 2.000.000
Porcentaje de remuneración (3)	0,76% anual. IVA incluido	0,76 % anual. exenta de IVA	0,70 % anual. IVA incluido	0,60 % anual. exenta de IVA	0,76% anual. IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).		Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión

- (1) Permanencia menor a lo establecido, según la serie, conforme al Reglamento Interno del Fondo, el cliente asume una comisión de colocación diferida al rescate.
- (2) La constitución de un plan de ahorro previsional voluntario (APV) y de ahorro previsional voluntario colectivo (APVC) están reguladas por el D.L N° 3500.
- (3) Según Reglamento Interno del Fondo. Porcentaje Limite.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.11 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.12 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre los ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

2.13 Garantías

Para garantías otorgadas, distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros. Al cierre del ejercicio, el Fondo no tiene activos en garantía.

2.14 Gastos del Fondo

Los gastos de cargo del Fondo se reconocen diariamente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el reglamento interno.

2.15 Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los presentes estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación del valor justo de los activos financieros, para los que se han utilizado una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

NOTA 3 - CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

la Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados no han adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2025.

IAS 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad”

Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.

La adopción de la enmienda antes descrita, no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

A continuación, se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contable internacionales emitidos por el IASB, que no han entregado en vigencia al 31 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

Normas y enmiendas	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Publicada en mayo de 2024, está modificación busca: • Aclarar los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; • Aclarar y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente pago de principal e intereses (SPPI); • Agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); • Realizar actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).	01/01/2026

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas (continuación)

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Mejoras anuales a las normas NIIF – Volumen 11. Las siguientes mejoras se publicaron en julio de 2024: - NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Fueron mejoradas algunas referencias cruzadas a NIIF 9 indicadas en párrafos B5-B6 con relación a la excepción de aplicación retrospectiva en contabilidad de coberturas. - NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. En relación a las revelaciones sobre resultados provenientes por baja de activos financieros donde exista involucración continua, se incorpora una referencia a NIIF13 con el objetivo de revelar si existen inputs no observables significativos que impactaron el valor razonable, y por ende, parte del resultado de la baja. - NIIF 9 Instrumentos financieros. Fue enmendada una referencia sobre la medición inicial de las cuentas por cobrar eliminando el concepto de precio de la transacción. - NIIF 10 Estados Financieros Consolidados. Se incorporan algunas mejoras en la descripción de la evaluación de control cuando existen “agentes de facto”. - NIC 7 Estado de flujos de efectivo. Fue enmendada una referencia en el párrafo 37 en relación al concepto de “método de participación” eliminando la referencia al “método del costo”.	01/01/2026
Modificación a NIIF 9 y NIIF 7: Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza. Publicada en diciembre de 2024. Esta modificación incluye: Aclarar la aplicación de los requisitos de “uso propio”; Permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y Requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	01/01/2026
NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros. Publicada en abril de 2024. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con un enfoque en actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: La estructura del estado de resultados; Revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.	01/01/2027
NIIF 19 Subsidiarias que no son de interés público: Revelaciones y enmienda. Publicada en mayo de 2024 y enmendada en agosto de 2025. Esta nueva norma y su modificación se aplica en conjunto con los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible, aplica los requisitos de revelación, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar, puede aplicar los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles. Una filial es elegible si: - No tiene responsabilidad pública; y - Tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera. Las modificaciones a la NIIF 19 ayudan a las subsidiarias elegibles reduciendo los requisitos de revelación para las Normas y enmiendas emitidas entre febrero de 2021 y mayo de 2024, específicamente: - NIIF 18 Presentación y Revelación en los Estados Financieros; - Acuerdos de Financiamiento con Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7); - Reforma Fiscal Internacional—Reglas Modelo del Pilar Dos (Modificaciones a la NIC 12); - Falta de Intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21); y - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7).	01/01/2027

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas (continuación)

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Modificación a la NIC 21 - Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria. Publicada en noviembre de 2025. Estas modificaciones de alcance limitado especifican los procedimientos de Conversión para una entidad cuya moneda de presentación corresponde a una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las modificaciones si: • Su moneda funcional pertenece a una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o • Está Convirtiendo a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y posición financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional pertenece a una economía no hiperinflacionaria. El objetivo de las modificaciones es mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a comentarios de los interesados, se espera que estas modificaciones reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para la presentación de información en una moneda hiperinflacionaria.	01/01/2027
Modificaciones a los Ejemplos Ilustrativos sobre NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 – Revelaciones sobre Incertidumbres en los Estados Financieros. Publicada en noviembre de 2025. Estas modificaciones incluyen ejemplos que ilustran cómo una entidad aplica los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera. para revelar los efectos de las incertidumbres en sus estados financieros. Los ejemplos no añaden ni modifican los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera. y, por lo tanto, no existen requisitos de transición. En su lugar, estos ejemplos acompañarán a las respectivas Normas de Contabilidad NIIF a las que se relacionan.	01/01/2027

La administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación, la administración está evaluando la implementación de estos nuevos estándares.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el cual se encuentra disponible en las oficinas de la sociedad Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago y en el sitio web www.inversiones.sura.cl y www.cmfchile.cl.

5.1 Nivel de Riesgo y Horizonte de Inversión

El nivel de riesgo de las inversiones del Fondo es bajo y el horizonte de inversión es de corto plazo.

5.2 Clasificación de riesgo nacional

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos de deuda de emisores nacionales, clasificados en cualquiera de las categorías de riesgo a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045. No obstante lo anterior, al menos el 90% de la cartera deberá corresponder a instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas.

5.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional, el cual no deberá cumplir con ninguna otra condición especial distinta que las señaladas en la normativa vigente. Principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo del mercado nacional, emitidos por el Estado, Banco Central, Bancos y sociedades, corporaciones nacionales, entre otros.

5.4 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

5.5 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

Para el componente de inversión en instrumento de deuda, la duración de la cartera del Fondo será de un máximo de 90 días. El riesgo esperado de las inversiones está dado principalmente por las siguientes variables (i) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes; (ii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; (iii) variación en las condiciones de inflación, (iv) riesgo asociado a los instrumentos derivados y sus subyacentes, (v) variación de las monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera, (vi) Riesgo de liquidez asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo y (vii) Riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular.

5.6 Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

Los instrumentos que mantendrá el Fondo serán denominados en Unidades de Fomento, pesos chilenos y dólares (estadounidenses).

Las monedas que se deberán mantener como disponible, con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores nacionales y/o extranjeros, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la CMF, son las siguientes: pesos chilenos y dólares (estadounidenses).

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.7 Otras consideraciones

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley N° 18.046.

5.8 Características y diversificación de las inversiones

5.8.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Tipo de instrumento	%Mínimo	% Máximo
1. Instrumentos de deuda de emisores nacionales	95%	100
1.1. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0	100
1.2. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	0	100
1.3. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0	100
1.4. Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
1.5. Títulos de Deuda de Securitización de la referida en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	0	25
1.6. Pagarés y efectos de comercio emitidos por empresa	0	100
1.7. Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	100
1.8. Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras	0	100
1.9. Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otros agentes no Bancos ni Instituciones financieras.	0	100
1.10. Facturas cuyos padrones estén inscritos en el Registro de Productos y que cumplan con las condiciones y requisitos para ser transados en una Bolsa de Productos de acuerdo a la normativa bursátil de ésta y aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
1.11. Efectos de Comercio	0	100
1.12. Otros instrumentos de deuda autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100

5.8.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

a) Límite máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República, y Banco Central de Chile.	: 100% del activo del Fondo.
b) Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por la misma entidad	: 20% del activo del Fondo.
c) Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	: 25% del activo del Fondo.
d) Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	: 30% del activo del Fondo.
e) Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la letra b) de la Ley.	: 20% del activo del Fondo.

5.8.3 Excesos de inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero mediante la Norma de Carácter General N°376 o aquella que la modifique o remplace, es decir no podrán superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.9 Operaciones que realizará el Fondo

5.9.1 Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley y en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, en las siguientes condiciones:

- 1) El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- 2) Las operaciones de derivados no podrán dar lugar, en ningún caso, a que el Fondo se aparte de lo establecido en el numeral B.1 “Objeto del Fondo”.
- 3) Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, forwards, opciones y swaps.
- 4) Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de futuros, opciones, swaps y forwards.
- 5) Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 4.1.3. anterior serán monedas, tasas de interés, instrumentos de renta fija y UF.
- 6) Los contratos opciones y futuros se realizarán en mercados bursátiles. Además, la Administradora por cuenta del Fondo, podrá celebrar operaciones (compra y venta) fuera de mercados bursátiles (OTC) que involucren contratos de forwards, swaps y opciones.
- 7) No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero.
- 8) Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones al contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

5.9.2 Adquisición de instrumentos con retroventa.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del Reglamento Interno.

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los que se encuentran contenidos en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.9.3 Venta de Instrumentos con retrocompra.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con retrocompra de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigentes y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del Reglamento Interno.

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley N° 18.045. En todo caso, el Fondo podrá realizar estas operaciones por hasta el 20% de su patrimonio, y por no más de un 10% del activo del fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser vendidos con retrocompra, serán los que se encuentran contenidos en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno.

5.9.4 Otro Tipo de Operaciones

El Fondo no podrá realizar otro tipo de operaciones.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS

6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo que implementa la Administradora para cada uno de los Fondos administrados buscan maximizar el retorno de los Fondos administrados considerando los niveles de riesgo y el horizonte de inversión, permitiendo que los Fondos mantengan una posición competitiva dentro de la industria y frente a los parámetros de comparación establecidos para cada uno de ellos, según se indica, tanto en la Política de Inversiones como en los manuales, políticas y procedimientos de gestión y control interno de Sura.

6.1.1 Riesgos de mercado

(a) Riesgo de precios

De acuerdo con la naturaleza de este Fondo (cuyo objetivo de inversión es invertir sus recursos en instrumentos de renta fija local, específicamente instrumentos intermediación financiera de corto plazo), no presenta exposición a riesgo precios.

(b) Riesgo cambiario

Cuando un Fondo opera internacionalmente y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, está expuesto al Riesgo Cambiario. Para la mitigación de este riesgo, Sura está autorizada para realizar operaciones de cobertura cambiaria, de modo de disminuir la exposición a la moneda de denominación de los activos en los que invierte.

De acuerdo con la naturaleza de este Fondo, cuyo objetivo de inversión es invertir sus recursos en instrumentos de renta fija local, específicamente instrumentos intermediación financiera, no presenta exposición a riesgo de tipo de cambio, puesto que no tiene posiciones en activos denominados en monedas distintas al Peso chileno.

(c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

El Fondo mantiene instrumentos de deuda de corto plazo (intermediación financiera) que lo exponen al riesgo de tipo de interés, dado que el 100% de la cartera de inversiones está compuesta por activos de renta fija sensibles a las variaciones de la tasa de interés, tanto en pesos como en UF.

Este se administra fijando un límite máximo a la duración del Fondo establecido en la Política de Inversiones del Fondo.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

En los siguientes cuadros se muestra la duración y el tipo de instrumento en que el Fondo Sura Renta Depósito Chile invierte:

31/12/2025	31/12/2024
60,1 días	84,7 días

Tipo de Instrumento	% de los activos al 31/12/2025	% de los activos al 31/12/2024
Nominal	99,98%	99,98%
Real	0,00%	0,00%

El perfil de vencimiento de las inversiones del Fondo es el siguiente:

Tramos Vencimientos	31/12/2025	31/12/2024
1 - 30 días	65,90%	65,98%
31 - 60 días	3,98%	15,74%
61 - 90 días	6,87%	2,35%
91 - 120 días	23,24%	15,93%
120 días o más	0,00%	0,00%

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk), la cual determina la pérdida máxima a la que puede estar expuesto el portafolio ante eventos de alta volatilidad del mercado respecto de la(s) variable(s) de riesgo relevante(s) con un nivel de confianza determinado.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 semanas atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el Fondo en una semana.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal al cierre del ejercicio:

VaR Semanal			
% Patrimonio Neto		Patrimonio CLP	
31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
0,03%	0,05%	25,817,366	71.403.133

Nota 1: El VaR fue calculado utilizando la metodología Analítica, la cual utiliza la serie de tiempo de 150 retornos semanales para cada factor de riesgo con factor de decaimiento para otorgar mayor peso a la volatilidad reciente. Con estos datos se construye la matriz de varianza-covarianza para el cálculo de la desviación estándar (volatilidad) del Fondo para luego multiplicar por el factor 1.64 (nivel de confianza del 95%) y obtener el valor en riesgo.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida a la que está expuesto un Fondo, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

De acuerdo a la naturaleza de este fondo, sí presenta exposición a riesgo de crédito, debido a la inversión que realiza en instrumentos de deuda. Esta exposición se ve reducida debido a los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno y además, a límites máximos de inversión en emisores con niveles de rating considerados de mayor riesgo (principalmente A para el Largo Plazo y N-2 para el Corto plazo), evitando la concentración en estos emisores, según lo indica la Política de Inversiones del fondo. Adicionalmente, Riesgo de Inversiones realiza un análisis de cada emisión del mercado local de bonos corporativos y mantiene un modelo de evaluación de Emisores Bancarios, por lo que todo instrumento Corporativo o Bancario a invertir debe ser previamente autorizado por Riesgo de Inversiones.

En el siguiente cuadro se muestra la composición de cartera según las clasificaciones de riesgo de sus instrumentos:

Clasificación de Riesgo	% Activos al 31/12/2025	% Activos al 31/12/2024
Gobierno	61,89%	40,90%
AAA	3,11%	23,43%
AA+	14,92%	15,64%
AA	1,99%	10,55%
AA-	15,07%	9,46%
A	3,00%	40,90%

Tipo de Instrumento	% Activos al 31/12/2025	% Activos al 31/12/2024
Depósito a Plazo	31,13%	55,95%
Instrumentos de Gobierno	61,89%	40,90%
Bonos Bancarios	0,00%	0,00%
Efectos de Comercio	3,13%	3,13%
Bonos de Empresas	0,00%	0,00%

En el siguiente cuadro se muestra los principales emisores que componen a la cartera:

TOP 10 Emisores	% Activos al 31/12/2025	% Activos al 31/12/2024
BANCO CENTRAL	61,89%	40,90%
BANCO BTG PACTUAL CHILE	13,10%	5,31%
BANCO BICE	8,78%	7,07%
ITAU CORPBANCA	6,14%	8,58%
CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LOS HEROES	3,00%	0,00%
BK - KAUFMANN SERVICIOS FINANCIEROS - KSF	1,99%	0,89%
FACTORING SECURITY S.A.	1,98%	2,24%
BANCO SANTANDER	1,62%	1,58%
SCOTIABANK	1,49%	9,88%

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de:

- No generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.
- No contar con los suficientes recursos ante solicitudes de rescate.
- Generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, en su Política de Inversiones se establece un porcentaje mínimo de Activos del Fondo que deben mantenerse en instrumentos de fácil liquidación (tales como dinero en cuenta corriente, instrumentos con vencimiento próximo e instrumentos emitidos por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile, entre otros), y esto se compara con un límite establecido en base al mayor porcentaje entre la tenencia de los mayores diez inversionistas del Fondo y los rescates netos promedio. El seguimiento de este límite es diario.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de instrumentos líquidos de la cartera:

Liquidez% Activo	
31/12/2025	31/12/2024
65,91%	75,58%

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Para cumplir con este objetivo se deben considerar los siguientes aspectos:

- i) El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.
- ii) El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.
- iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión:

- a) Gestionar la liquidez del Fondo bajo la siguiente condición:

Necesidad de liquidez < Activos Líquidos en cartera

Ambos términos se explican a continuación:

- Necesidad de liquidez: Ésta se calcula en base al promedio de los aportes netos diarios (de las series agrupadas) negativos del último año más una desviación estándar (suscripciones – rescates) respecto al total de activos
- Activos líquidos en cartera: El porcentaje de instrumentos respecto al total de activos que se consideran con una liquidez adecuada para hacer frente a variaciones de capital se establecen por procedimiento interno, considerando la naturaleza de cada uno de ellos (emisor, plazo al vencimiento, transacciones de mercado, entre otros).

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez (continuación)

iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión: (continuación)

b) Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

En el siguiente cuadro se muestran las medidas cuantitativas de la gestión de liquidez expuestas anteriormente:

31/12/2025		31/12/2024	
MM CLP		MM CLP	
Total Activos	99.847	Total Activos Año Anterior	155.758
Promedio Rescates Netos Año Actual	19.34	Promedio Rescates Netos Año Anterior	2.327
Desv. Est. Rescates Netos Actual	2.428	Desv. Est. Rescates Netos Año Ant	2.257
%Liquido_Requerido Año Actual	1,77%	%Liquido_Requerido Año Ant	2,94%
Liquidez Año Actual	65,91%	Liquidez Año Ant	75,58%

Para el cálculo del promedio y desviación estándar de los rescates netos se tomó el período entre el 31 diciembre 2025 y 2024.

Se cumplió con los requerimientos de capital.

6.1.4. Análisis de Sensibilidad

A continuación, se muestra el impacto de cambios razonablemente posibles en las tasas de interés, asumiendo un movimiento paralelo de la curva de tasas de 10 puntos básicos en un día. Para el análisis mencionado, se realizó una sensibilidad en base a la duración efectiva de los instrumentos, la cual expresa la variación porcentual en el precio de un bono ante cambios absolutos en la TIR.

Valor Presente Cartera 31 diciembre 2025 (CLP)	Variación Porcentual Valor Presente	Valor Presente Cartera 31 diciembre 2024 (CLP)	Variación Porcentual Valor Presente
99.829.637	0,02%	155.702.090.309	0,016%

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

<u>Efectivo y efectivo equivalente</u>	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Banco de Chile	4.653	10.246
Total	4.653	10.246
<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	10.246	6.145
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	(5.593)	4.101
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	4.653	10.246

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos por activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

b) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos por activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos por activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Activos

ACTIVOS	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
<u>Activos financieros a costo amortizado:</u>		
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	99.842.638	152.489.616
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	3.257.939
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a costo amortizado	99.842.638	155.747.555

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO (CONTINUACIÓN)

b) Composición de la cartera

	31 de diciembre de 2025				31 de diciembre de 2024			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto
i) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	31.085.364	-	31.085.364	31,15%	83.897.791	-	83.897.791	53,90%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	6.956.605	-	6.956.605	6,97%	4.879.863	-	4.879.863	3,14%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	61.800.669	-	61.800.669	61,93%	63.711.962	-	63.711.962	40,94%
Bonosemitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	99.842.638	-	99.842.638	100,05%	152.489.616	-	152.489.616	97,98%
ii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	3.257.939	-	3.257.939	2,09%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonosemitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	3.257.939	-	3.257.939	2,09%
iii) Otros instrumentos e inversiones financieras Derivados								
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	99.842.638	-	99.842.638	100,05%	155.747.555	-	155.747.555	100,07%

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO (CONTINUACIÓN)

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Saldo de inicio	155.747.555	322.236.501
Intereses y reajustes	6.384.015	14.858.386
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	35.404	401.190
Compras	3.675.379.004	4.064.305.467
Ventas	(3.737.703.340)	(4.246.053.989)
Otros movimientos	-	-
Saldo final	99.842.638	155.747.555

d) No existe movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

e) A continuación, presentamos el valor de la cartera al 31 de diciembre de 2025 a tasa de compra y valor razonable según lo indica la circular número 1.990 para los Fondos tipo 1.

	Valor costo amortizado M\$	Valor razonable M\$
Total cartera	99.842.638	99.829.636

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Composición de cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos de Otros documentos y cuentas por cobrar.

b) Cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos de Otros documentos y cuentas por pagar.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Composición de cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos de cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Provisión Gastos de Custodia	419	626
Provisión Gastos Transaccional	406	1.000
Provisión gastos de Auditoría Externa	715	1.113
Provisión Servicios de Valorización	78	398
Provisión Servicios de Bloomberg	-	913
Provisión Servicios de terminal bolsa	120	694
Total	1.738	4.744

NOTA 12 – PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos por pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual, con IVA incluido, diferenciada por cada Serie según lo indicado en Nota 2. ítem 2.9).

Remuneración por pagar a la Sociedad Administradora:

Remuneraciones por pagar Administradora	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Remuneraciones por pagar	61.017	112.172
Total	61.017	112.172

El impacto que se presenta en resultado Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Efecto en resultado	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Remuneraciones por administración	995.098	2.233.002
Total	995.098	2.233.002

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave:

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora (gerentes y directores) mantuvieron cuotas del Fondo en los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

31-12-2025							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Sociedad Administradora	I	0,00%	406.485,6862	-	406.485,6862	-	-
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	SI	6,37%	-	634.846,9255	-	634.846,9255	647.132.547
	A	0,00%	3.190.251,4301	997.774,9092	4.188.026,3393	-	-
	C (APV-APVC)	0,00%	1.085.605,7100	675.433,2589	1.761.038,9689	-	-
	D (APV-APVC)	0,00%	1.137.400,8803	2.402.532,9505	3.539.933,8308	-	-
	F	0,00%	9.618.346,5263	12.198.472,7100	21.816.819,2363	-	-
	M	0,00%	-	-	-	-	-
	I	0,00%	3.405.379,3494	352.371.989,7081	355.777.369,0575	-	-
	SI	40,74%	-	281.312.924,5200	277.253.000,6313	4.059.923,8887	4.138.491.942
	V1	100,00%	-	40.003.492,5531	29.735.484,5325	10.268.008,0206	10.472.821.923
	V2 (APV)	100,00%	-	3.675.093,0411	2.316.411,5911	1.358.681,4500	1.385.464.594
	SI	0,00%	-	3.338.667,0720	3.338.667,0720	-	-
Vinculados (AFP Capital)	AFP	100,00%	13.499.795,9385	38.646.660,2900	42.563.599,5594	9.582.856,6691	13.007.255.043

31-12-2024							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Sociedad Administradora	I	4,82%	559.259,6252	-	152.773,9390	406.485,6862	618.289.524
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	13,89%	6.050.019,8001	3.737.621,7116	6.597.390,0816	3.190.251,4301	5.571.519.222
	C (APV-APVC)	9,74%	2.133.094,9300	89.728,6090	1.137.217,8290	1.085.605,7100	1.962.374.535
	D (APV-APVC)	31,01%	2.913.751,4803	4.854.652,0398	6.631.002,6398	1.137.400,8803	1.883.551.440
	F	52,57%	26.929.769,0372	27.406.806,5720	44.718.229,0829	9.618.346,5263	16.206.666.705
	M	0,00%	789.116,4798	-	789.116,4798	-	-
	I	40,39%	3.677.388,0767	401.545.464,7410	401.817.473,4683	3.405.379,3494	5.179.789.719
Vinculados (AFP Capital)	AFP	100,00%	8.639.856,8347	25.970.204,0781	21.110.264,9743	13.499.795,9385	17.441.963.149

NOTA 14 - DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no distribuyó beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida en el período 2025 por las distintas series de cuotas se detalla a continuación:

Mensual	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE AFP	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE FI	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)	SERIE SURA	SERIE SC	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV)
Enero	0,3258	-	-	0,4358	0,3701	0,3513	0,3650	0,3752	0,3518	0,3803	0,4051	-	0,4451	-	-	-	-	-
Febrero	0,2947	-	-	0,3975	0,3310	0,3213	0,3327	0,3428	0,3217	0,3433	0,3698	-	0,4060	-	-	-	-	-
Marzo	0,3069	-	-	0,4288	0,3368	0,3443	0,3494	0,3663	0,3448	0,3571	0,3981	-	0,4381	-	-	-	-	-
Abril	0,3229	-	-	0,4409	0,3510	0,3592	0,3617	0,3760	0,3596	0,3716	0,4027	-	0,4500	-	-	-	-	-
Mayo	0,3015	-	-	0,4234	0,3305	0,3390	0,3416	0,3560	0,3394	0,3518	0,3820	-	0,4328	-	-	-	-	-
Junio	0,2908	-	-	0,4088	0,3188	0,3271	0,3295	0,3436	0,3275	0,3466	0,3683	-	0,4178	-	-	-	-	-
Julio	0,2970	-	-	0,4182	0,3270	0,2369	0,2387	0,3521	0,2372	0,3587	0,3779	-	0,4276	-	-	-	-	-
Agosto	0,2913	-	-	0,4106	0,3251	-	-	0,3460	-	0,3456	0,3734	0,3774	0,4200	-	-	0,3816	0,3859	0,3814
Septiembre	0,2835	-	-	0,3764	0,3297	-	-	0,3231	-	0,3462	0,3585	0,3668	0,4080	-	-	0,3709	0,3751	0,3707
Octubre	0,2871	-	-	0,4064	0,3348	-	-	0,3280	-	0,3519	0,3647	0,3732	0,4158	-	-	0,3775	0,3817	0,3773
Noviembre	0,2784	-	-	0,3938	0,3246	-	-	0,3180	-	0,3410	0,3534	0,3617	0,4029	-	-	0,3658	0,3699	0,3656
Diciembre	0,2875	-	-	0,4022	0,3252	-	-	0,3238	-	0,3476	0,3604	0,3689	0,4116	-	-	0,3732	0,3775	0,3731
31-12-2025																		
Anual	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE AFP	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE FI	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)	SERIE SURA	SERIE SC	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV)
Último año	3,6264	-	-	5,0564	4,0790	2,3015	2,3417	4,2308	2,3045	4,3251	4,6089	-	5,1956	-	-	-	-	-
Últimos dos años	8,8745	-	-	11,2170	9,8369	7,9426	8,2060	10,2725	7,9513	10,3827	11,0957	-	12,2239	-	-	-	-	-
Últimos tres años	19,2235	-	-	23,4820	20,7439	18,7801	19,2925	21,6156	18,6831	21,7160	22,9657	-	24,7369	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

b. Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida para sus series APV, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación:

31-12-2025							
Mensual	SERIE AC-APV	SERIE C	SERIE D	SERIE H	SERIE L	SERIE SCA	SERIE V2 (APV)
Enero	0,0841	0,4545	0,4357	0,4647	-	-	-
Febrero	(0,6819)	(0,3531)	(0,3628)	(0,3409)	-	-	-
Marzo	(0,6329)	(0,2982)	(0,2908)	(0,2781)	-	-	-
Abril	(0,4640)	(0,1146)	(0,1064)	(0,0941)	-	-	-
Mayo	(0,2910)	0,0385	0,0470	0,0598	-	-	-
Junio	(0,1977)	0,1205	0,1288	0,1482	-	-	-
Julio	0,2248	0,5525	0,4622	0,5842	-	-	-
Agosto	-	(0,1947)	-	(0,1743)	(0,1427)	-	(0,1387)
Septiembre	-	0,0690	-	0,0855	0,1060	-	0,1100
Octubre	-	0,0510	-	0,0680	0,0892	-	0,0933
Noviembre	-	0,2083	-	0,2248	0,2454	-	0,2494
Diciembre	-	0,1122	-	0,1345	0,1558	-	0,1599
31-12-2025							
Anual	SERIE AC-APV	SERIE C	SERIE D	SERIE H	SERIE L	SERIE SCA	SERIE V2 (APV)
Último año	(3,3006)	0,6437	(1,0751)	0,8818	-	-	-
Últimos dos años	(7,3968)	1,7125	(0,0417)	2,2179	-	-	-
Últimos tres años	(11,6215)	6,7116	4,9761	7,5708	-	-	-

31-12-2024					
Mensual	SERIE AC-APV	SERIE C	SERIE D	SERIE H	SERIE FI-A
Enero	0,1533	0,7853	0,7938	0,8143	0,1533
Febrero	(0,3350)	0,1987	0,2067	0,2257	(0,3350)
Marzo	(0,6390)	(0,1433)	(0,1348)	(0,1145)	(0,6390)
Abril	(0,4521)	(0,0067)	0,0015	0,0212	(0,4521)
Mayo	(0,4726)	(0,0261)	(0,0176)	0,0027	(0,4726)
Junio	(0,3539)	0,0956	0,1038	0,1235	(0,3539)
Julio	(0,0189)	0,3828	0,3913	0,4117	(0,0189)
Agosto	(0,4649)	(0,0597)	(0,0617)	(0,0381)	(0,4649)
Septiembre	(0,4114)	(0,0143)	(0,0323)	(0,0044)	(0,4114)
Octubre	(0,1606)	0,2403	0,2216	0,2505	(0,1606)
Noviembre	(0,7229)	(0,3452)	(0,3631)	(0,3354)	(0,7229)
Diciembre	(0,4393)	(0,0462)	(0,0648)	(0,0360)	(0,4393)
31-12-2024					
Anual	SERIE AC-APV	SERIE C	SERIE D	SERIE H	SERIE FI-A
Último año	(4,2360)	1,0619	1,0446	1,3245	(4,2360)
Últimos dos años	(8,6049)	6,0291	6,1169	6,6306	(8,6049)
Últimos tres años	(19,3274)	1,1309	1,3160	1,9083	(19,3274)

La rentabilidad real anual y mensual se encuentra deflactada por la unidad de fomento (U.F.)

Se entiende por rentabilidad real de la cuota deflactada por la U.F. de un Fondo, al porcentaje de variación del valor cuota al último día del período que se quiere determinar, respecto al valor de la cuota al último día del mes anterior (rentabilidad mensual), año anterior (rentabilidad último año), dos años anteriores (rentabilidad último 2 años) o tres años anteriores (rentabilidad último 3 años) resultado que se deflacta por la variación de la unidad de fomento en ese período. Este tipo de rentabilidad se denomina rentabilidad punta.

Los valores de la unidad de fomento utilizados son los siguientes:

Fecha	UF	Fecha	UF	Fecha	UF
31/01/2025	38.384,41	30/06/2025	39.267,07	30/11/2025	39.643,59
28/02/2025	38.647,94	31/07/2025	39.179,01	31/12/2025	39.727,96
31/03/2025	38.894,11	31/08/2025	39.383,07	Último año	38.416,69
30/04/2025	39.075,41	30/09/2025	39.485,65	Últimos dos años	36.789,36
31/05/2025	39.189,45	31/10/2025	39.597,67	Últimos tres años	35.110,98

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 16 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Información de la custodia de valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversiones al cierre del ejercicio 2025, conforme a los términos del Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 y/o la que la modifique o reemplace, siguiente:

ENTIDADES	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	99.842.638	100,00%	100,00%	-	-	-
Empresa de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total, cartera de inversiones en custodia	99.842.638	100,00%	100,00%	-	-	-

NOTA 17 - EXCESO DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos en exceso de inversión que informar.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 18 - GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12, LEY N° 20.712)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley número 20.712 de Mercado de Valores, la Sociedad deberá constituir una garantía en beneficio de los Fondos, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la Administración de Fondos de terceros, previo al funcionamiento de éstos y hasta su total extinción.

En cumplimiento con la normativa vigente, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N° 225100237	Compañía de Seguros Generales Suramericana S.A.	Banco Santander	42.000	10-01-2025 al 10-01-2026

NOTA 19 - GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no mantiene garantías por fondos mutuos estructurados garantizados que informar.

NOTA 20 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no mantiene operaciones de compra con compromiso de retroventa.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2025				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.752,1096	148.425.375	46.407	2.448
Febrero	1.757,2736	136.340.988	38.404	2.343
Marzo	1.762,6659	128.578.373	41.492	2.269
Abril	1.768,3580	127.303.104	37.990	2.190
Mayo	1.773,6900	122.681.943	36.854	2.135
Junio	1.778,8480	136.436.016	40.739	2.197
Julio	1.784,1320	151.470.372	46.107	2.372
Agosto	1.789,3288	140.419.395	39.784	2.252
Septiembre	1.794,4015	95.236.032	33.661	14
Octubre	1.799,5537	93.928.016	31.902	14
Noviembre	1.804,5634	103.223.887	29.063	14
Diciembre	1.809,7523	99.847.291	28.421	14

2024				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.672,1587	349.396.428	103.831	3.665
Febrero	1.680,5793	311.351.931	97.965	3.591
Marzo	1.688,3911	282.945.266	98.877	3.437
Abril	1.695,3884	245.833.068	85.191	3.308
Mayo	1.702,4165	233.041.594	85.919	3.200
Junio	1.709,5340	236.837.594	77.257	3.156
Julio	1.715,8200	209.504.381	72.869	2.973
Agosto	1.722,1536	162.392.580	61.252	2.743
Septiembre	1.728,2835	149.528.702	47.998	2.617
Octubre	1.734,4600	164.631.647	49.084	2.592
Noviembre	1.740,3176	161.025.498	49.105	2.565
Diciembre	1.746,4201	155.757.801	46.506	2.510

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.162,1866	148.425.375	-	-
Febrero	1.162,1866	136.340.988	-	-
Marzo	1.162,1866	128.578.373	-	-
Abril	1.162,1866	127.303.104	-	-
Mayo	1.162,1866	122.681.943	-	-
Junio	1.162,1866	136.436.016	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
SERIE AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.162,1866	349.396.428	-	-
Febrero	1.162,1866	311.351.931	-	-
Marzo	1.162,1866	282.945.266	-	-
Abril	1.162,1866	245.833.068	-	-
Mayo	1.162,1866	233.041.594	-	-
Junio	1.162,1866	236.837.594	-	-
Julio	1.162,1866	209.504.381	-	-
Agosto	1.162,1866	162.392.580	-	-
Septiembre	1.162,1866	149.528.702	-	-
Octubre	1.162,1866	164.631.647	-	-
Noviembre	1.162,1866	161.025.498	-	-
Diciembre	1.162,1866	155.757.801	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación):

2025				
SERIE AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.140,5856	148.425.375	-	-
Febrero	1.140,5856	136.340.988	-	-
Marzo	1.140,5856	128.578.373	-	-
Abril	1.140,5856	127.303.104	-	-
Mayo	1.140,5856	122.681.943	-	-
Junio	1.140,5856	136.436.016	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
SERIE AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.140,5856	349.396.428	-	-
Febrero	1.140,5856	311.351.931	-	-
Marzo	1.140,5856	282.945.266	-	-
Abril	1.140,5856	245.833.068	-	-
Mayo	1.140,5856	233.041.594	-	-
Junio	1.140,5856	236.837.594	-	-
Julio	1.140,5856	209.504.381	-	-
Agosto	1.140,5856	162.392.580	-	-
Septiembre	1.140,5856	149.528.702	-	-
Octubre	1.140,5856	164.631.647	-	-
Noviembre	1.140,5856	161.025.498	-	-
Diciembre	1.140,5856	155.757.801	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE AFP				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.297,6470	148.425.375	1.642	1
Febrero	1.302,8052	136.340.988	1.734	1
Marzo	1.308,3912	128.578.373	1.928	1
Abril	1.314,1600	127.303.104	1.874	1
Mayo	1.319,7244	122.681.943	1.568	1
Junio	1.325,1189	136.436.016	1.591	1
Julio	1.330,6605	151.470.372	1.766	1
Agosto	1.336,1243	140.419.395	2.096	1
Septiembre	1.341,1541	95.236.032	1.704	1
Octubre	1.346,6052	93.928.016	647	1
Noviembre	1.351,9088	103.223.887	905	1
Diciembre	1.357,3463	99.847.291	1.073	1
2024				
SERIE AFP				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.229,2837	349.396.428	1.269	1
Febrero	1.236,9342	311.351.931	1.357	1
Marzo	1.244,2537	282.945.266	1.143	1
Abril	1.249,6215	245.833.068	890	-
Mayo	1.250,0449	233.041.594	22	1
Junio	1.256,8058	236.837.594	356	1
Julio	1.262,4198	209.504.381	115	1
Agosto	1.268,5971	162.392.580	386	1
Septiembre	1.274,4596	149.528.702	478	1
Octubre	1.280,4126	164.631.647	450	1
Noviembre	1.286,0961	161.025.498	1.060	1
Diciembre	1.292,0168	155.757.801	1.348	1

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.814,3210	148.425.375	14.545	1.860
Febrero	1.820,3272	136.340.988	12.864	1.862
Marzo	1.826,4583	128.578.373	16.229	1.791
Abril	1.832,8685	127.303.104	14.832	1.785
Mayo	1.838,9259	122.681.943	14.343	1.695
Junio	1.844,7890	136.436.016	15.638	1.714
Julio	1.850,8215	151.470.372	15.296	1.800
Agosto	1.856,8393	140.419.395	13.663	1.706
Septiembre	1.862,9607	95.236.032	9.626	1
Octubre	1.869,1985	93.928.016	9.117	1
Noviembre	1.875,2651	103.223.887	9.214	1
Diciembre	1.881,3643	99.847.291	9.915	1

2024				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.723,6785	349.396.428	41.200	2.415
Febrero	1.732,9085	311.351.931	39.352	2.329
Marzo	1.741,5542	282.945.266	40.043	2.239
Abril	1.749,3462	245.833.068	36.926	2.237
Mayo	1.757,1941	233.041.594	37.417	2.218
Junio	1.765,1200	236.837.594	33.756	2.324
Julio	1.772,2115	209.504.381	33.249	2.198
Agosto	1.779,4266	162.392.580	26.887	2.139
Septiembre	1.786,5217	149.528.702	19.446	2.068
Octubre	1.793,6963	164.631.647	18.011	1.965
Noviembre	1.800,5213	161.025.498	16.263	2.006
Diciembre	1.807,6310	155.757.801	15.291	1.933

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación):

2025				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.661,8321	148.425.375	5.368	131
Febrero	1.667,1713	136.340.988	4.058	123
Marzo	1.672,9121	128.578.373	4.403	122
Abril	1.678,9215	127.303.104	3.521	109
Mayo	1.684,6131	122.681.943	3.313	106
Junio	1.690,1232	136.436.016	3.493	101
Julio	-	-	2.007	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.579,5077	349.396.428	19.063	301
Febrero	1.588,0915	311.351.931	16.964	276
Marzo	1.596,1499	282.945.266	16.765	263
Abril	1.603,4227	245.833.068	15.389	248
Mayo	1.610,7523	233.041.594	14.024	228
Junio	1.618,1504	236.837.594	10.839	214
Julio	1.624,7891	209.504.381	10.114	192
Agosto	1.631,3710	162.392.580	9.186	174
Septiembre	1.637,5804	149.528.702	8.022	161
Octubre	1.643,8505	164.631.647	6.295	146
Noviembre	1.649,8078	161.025.498	5.301	138
Diciembre	1.656,0137	155.757.801	5.001	139

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación):

2025				
SERIE E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.878,4094	148.425.375	14.309	445
Febrero	1.884,6592	136.340.988	11.436	410
Marzo	1.891,2439	128.578.373	12.078	393
Abril	1.898,0843	127.303.104	11.006	377
Mayo	1.904,5674	122.681.943	10.600	363
Junio	1.910,8439	136.436.016	9.081	335
Julio	-	-	6.534	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
Serie E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.781,8147	349.396.428	45.594	1.031
Febrero	1.791,8246	311.351.931	42.454	987
Marzo	1.801,2678	282.945.266	41.763	948
Abril	1.809,8166	245.833.068	34.249	854
Mayo	1.818,4441	233.041.594	31.891	795
Junio	1.827,1407	236.837.594	29.240	683
Julio	1.834,9944	209.504.381	22.326	615
Agosto	1.842,7446	162.392.580	19.209	518
Septiembre	1.850,0013	149.528.702	15.327	470
Octubre	1.857,3364	164.631.647	15.566	475
Noviembre	1.864,3119	161.025.498	16.634	481
Diciembre	1.871,5783	155.757.801	14.684	458

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.691,2966	148.425.375	20.886	111
Febrero	1.697,0949	136.340.988	13.930	107
Marzo	1.703,3114	128.578.373	14.922	100
Abril	1.709,7156	127.303.104	13.455	91
Mayo	1.715,8030	122.681.943	12.752	90
Junio	1.721,6979	136.436.016	12.484	93
Julio	1.727,7594	151.470.372	15.065	173
Agosto	1.733,7380	140.419.395	9.642	158
Septiembre	1.739,3392	95.236.032	9.465	1
Octubre	1.745,0447	93.928.016	7.976	1
Noviembre	1.750,5933	103.223.887	7.769	1
Diciembre	1.756,2615	99.847.291	9.114	1

2024				
Serie F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.603,1942	349.396.428	56.911	218
Febrero	1.612,2386	311.351.931	52.165	211
Marzo	1.620,7763	282.945.266	49.636	206
Abril	1.628,5081	245.833.068	42.288	190
Mayo	1.636,3126	233.041.594	40.773	176
Junio	1.644,1782	236.837.594	35.919	159
Julio	1.651,2871	209.504.381	31.754	150
Agosto	1.658,3522	162.392.580	26.067	119
Septiembre	1.665,0465	149.528.702	19.152	109
Octubre	1.671,8181	164.631.647	18.381	125
Noviembre	1.678,2618	161.025.498	20.697	122
Diciembre	1.684,9743	155.757.801	20.565	120

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE FI				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.364,4267	148.425.375	183	2
Febrero	1.368,8159	136.340.988	166	2
Marzo	1.373,5354	128.578.373	184	2
Abril	1.378,4752	127.303.104	179	2
Mayo	1.383,1544	122.681.943	185	2
Junio	1.387,6844	136.436.016	180	2
Julio	-	-	132	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-
2024				
SERIE FI				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.296,7679	349.396.428	173	2
Febrero	1.303,8206	311.351.931	163	2
Marzo	1.310,4423	282.945.266	175	2
Abril	1.316,4189	245.833.068	170	2
Mayo	1.322,4424	233.041.594	177	2
Junio	1.328,5219	236.837.594	172	2
Julio	1.333,9782	209.504.381	178	2
Agosto	1.339,3879	162.392.580	179	2
Septiembre	1.344,4917	149.528.702	174	2
Octubre	1.349,6455	164.631.647	180	2
Noviembre	1.354,5424	161.025.498	175	2
Diciembre	1.359,6436	155.757.801	182	2

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE FI-A (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.074,2490	148.425.375	-	-
Febrero	1.074,2490	136.340.988	-	-
Marzo	1.074,2490	128.578.373	-	-
Abril	1.074,2490	127.303.104	-	-
Mayo	1.074,2490	122.681.943	-	-
Junio	1.074,2490	136.436.016	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
SERIE FI-A (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.074,2490	349.396.428	-	-
Febrero	1.074,2490	311.351.931	-	-
Marzo	1.074,2490	282.945.266	-	-
Abril	1.074,2490	245.833.068	-	-
Mayo	1.074,2490	233.041.594	-	-
Junio	1.074,2490	236.837.594	-	-
Julio	1.074,2490	209.504.381	-	-
Agosto	1.074,2490	162.392.580	-	-
Septiembre	1.074,2490	149.528.702	-	-
Octubre	1.074,2490	164.631.647	-	-
Noviembre	1.074,2490	161.025.498	-	-
Diciembre	1.074,2490	155.757.801	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.476,3994	148.425.375	1.445	19
Febrero	1.481,4675	136.340.988	716	18
Marzo	1.486,7583	128.578.373	647	15
Abril	1.492,2828	127.303.104	606	16
Mayo	1.497,5326	122.681.943	900	19
Junio	1.502,7230	136.436.016	493	15
Julio	1.508,1129	151.470.372	714	50
Agosto	1.513,3248	140.419.395	2.080	45
Septiembre	1.518,5633	95.236.032	1.898	1
Octubre	1.523,9069	93.928.016	1.797	1
Noviembre	1.529,1041	103.223.887	2.214	1
Diciembre	1.534,4200	99.847.291	2.483	1

2024				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.399,2650	349.396.428	5.662	55
Febrero	1.407,1369	311.351.931	5.535	49
Marzo	1.414,5646	282.945.266	5.510	49
Abril	1.421,2897	245.833.068	3.279	42
Mayo	1.428,0770	233.041.594	3.014	38
Junio	1.434,9183	236.837.594	2.412	36
Julio	1.441,0982	209.504.381	1.930	31
Agosto	1.447,2776	162.392.580	1.409	25
Septiembre	1.453,1912	149.528.702	1.053	23
Octubre	1.459,1755	164.631.647	1.508	29
Noviembre	1.464,8717	161.025.498	1.457	27
Diciembre	1.470,8055	155.757.801	1.464	27

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.527,2222	148.425.375	6.541	17
Febrero	1.532,8695	136.340.988	5.609	15
Marzo	1.538,9711	128.578.373	6.365	14
Abril	1.545,1688	127.303.104	7.182	14
Mayo	1.551,0714	122.681.943	5.909	13
Junio	1.556,7842	136.436.016	5.655	10
Julio	1.562,6672	151.470.372	7.356	14
Agosto	1.568,5029	140.419.395	2.629	11
Septiembre	1.574,1265	95.236.032	1.685	1
Octubre	1.579,8668	93.928.016	2.394	1
Noviembre	1.585,4504	103.223.887	2.379	1
Diciembre	1.591,1648	99.847.291	2.442	1

2024				
SERIE I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.442,2127	349.396.428	5.789	25
Febrero	1.450,8085	311.351.931	6.846	25
Marzo	1.458,9854	282.945.266	6.190	21
Abril	1.466,4260	245.833.068	5.542	17
Mayo	1.473,9528	233.041.594	6.001	14
Junio	1.481,5234	236.837.594	6.452	15
Julio	1.488,4330	209.504.381	4.941	14
Agosto	1.495,2833	162.392.580	4.454	15
Septiembre	1.501,7500	149.528.702	4.087	13
Octubre	1.508,3046	164.631.647	4.402	16
Noviembre	1.514,5525	161.025.498	5.659	16
Diciembre	1.521,0610	155.757.801	5.646	15

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.384,3425	148.425.375	1.354	1
Febrero	1.389,6427	136.340.988	1.226	1
Marzo	1.395,3756	128.578.373	1.272	1
Abril	1.401,3091	127.303.104	854	1
Mayo	1.407,0154	122.681.943	1.192	1
Junio	1.412,5459	136.436.016	1.110	1
Julio	-	-	871	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.341,6657	349.396.428	100	-
Febrero	1.341,6657	311.351.931	-	-
Marzo	1.341,6657	282.945.266	-	-
Abril	1.341,6657	245.833.068	-	-
Mayo	1.341,6657	233.041.594	-	-
Junio	1.341,6657	236.837.594	-	-
Julio	1.347,9831	209.504.381	889	1
Agosto	1.354,4278	162.392.580	1.147	1
Septiembre	1.360,4750	149.528.702	1.400	1
Octubre	1.366,6099	164.631.647	1.434	1
Noviembre	1.372,4621	161.025.498	1.432	1
Diciembre	1.378,5586	155.757.801	1.486	1

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE SURA				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.306,4669	148.425.375	-	11
Febrero	1.311,7708	136.340.988	-	11
Marzo	1.317,5182	128.578.373	-	10
Abril	1.323,4470	127.303.104	-	11
Mayo	1.329,1748	122.681.943	-	11
Junio	1.334,7285	136.436.016	-	9
Julio	1.340,4354	151.470.372	-	9
Agosto	1.346,0651	140.419.395	-	10
Septiembre	1.351,5575	95.236.032	-	10
Octubre	1.357,1776	93.928.016	-	9
Noviembre	1.362,6460	103.223.887	-	8
Diciembre	1.368,2545	99.847.291	-	8
2024				
SERIE SURA				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.228,1591	349.396.428	-	13
Febrero	1.235,9103	311.351.931	-	13
Marzo	1.243,3394	282.945.266	-	13
Abril	1.250,1314	245.833.068	-	13
Mayo	1.257,0167	233.041.594	-	13
Junio	1.263,9291	236.837.594	-	13
Julio	1.270,2975	209.504.381	-	12
Agosto	1.276,6323	162.392.580	-	12
Septiembre	1.282,6475	149.528.702	-	11
Octubre	1.288,7588	164.631.647	-	11
Noviembre	1.294,5960	161.025.498	-	11
Diciembre	1.300,6770	155.757.801	-	10

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (continuación)

2025				
SERIE L (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1.000,3720	151.470.372	3	2
Agosto	1.004,1470	140.419.395	26	2
Septiembre	1.007,8300	95.236.032	35	1
Octubre	1.011,5912	93.928.016	41	1
Noviembre	1.015,2498	103.223.887	194	1
Diciembre	1.018,9954	99.847.291	51	1

2025				
SERIE SC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	1.000,3514	99.847.291	1	1

(*) Serie L (APV-APVC) inició actividades el 28 de julio del 2025.

(*) Serie SC inició actividades el 29 de diciembre del 2025.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (continuación)

2025				
SERIE SCA (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	1.000,3901	99.847.291	-	1

2025				
SERIE SI				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1.000,5122	151.470.372	154	2
Agosto	1.004,3303	140.419.395	3.560	4
Septiembre	1.008,0554	95.236.032	4.209	3
Octubre	1.011,8604	93.928.016	2.898	3
Noviembre	1.015,5618	103.223.887	2.757	2
Diciembre	1.019,3521	99.847.291	3.495	3

(*) Serie SCA (APV-APVC) inició actividades el 29 de diciembre del 2025.

(*) Serie SI inició actividades el 28 de julio del 2025.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (continuación):

2025				
SERIE V1				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1.000,8846	151.470.372	1.625	1
Agosto	1.004,7471	140.419.395	4.921	1
Septiembre	1.008,5156	95.236.032	3.307	1
Octubre	1.012,3656	93.928.016	3.331	1
Noviembre	1.016,1108	103.223.887	3.111	1
Diciembre	1.019,9468	99.847.291	3.456	1

2025				
SERIE V2 (APV)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1.000,8746	151.470.372	199	1
Agosto	1.004,6923	140.419.395	813	1
Septiembre	1.008,4171	95.236.032	709	1
Octubre	1.012,2217	93.928.016	568	1
Noviembre	1.015,9227	103.223.887	539	1
Diciembre	1.019,7126	99.847.291	567	1

(*) Las series V1 y la Serie V2 (APV) iniciaron actividades el 24 de julio del 2025.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 22 - CUOTAS EN CIRCULACION

Durante los siguientes períodos, las cuotas suscritas, rescatadas y en circulación, por serie fueron:

2025	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE AFP	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE FI	SERIE FI-A (APV-APVC)
Saldo inicial al 01 de enero de 2025	22.961.855,2253	-	-	13.499.795,9385	11.148.566,7165	3.668.398,2224	9.666.074,6573	18.297.025,6645	144.306,6002	-
Cuotas suscritas	49.490.642,0561	-	-	38.646.660,2900	17.832.452,4124	3.802.482,4588	5.784.426,6304	35.946.691,1489	-	-
Cuotas rescatadas	(59.514.002,0118)	-	-	(42.563.599,5594)	(22.789.263,2715)	(7.470.880,6812)	(15.450.501,2877)	(47.728.691,7943)	(144.306,6002)	-
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	12.938.495,2696	-	-	9.582.856,6691	6.191.755,8574	-	-	6.515.025,0191	-	-

2025	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)	SERIE M	SERIE SURA	SERIE SC	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE SI	SERIE VI	SERIE V2 (APV)	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2025	1.600.467,9787	8.432.070,4044	-	4.451.355,6123	1.105.037,2704	-	-	-	-	-	94.974.954,2905
Cuotas suscritas	7.833.170,5075	366.286.470,7033	937.253,1161	24.239.235,6373	118.364.473,2925	24.241,5470	4.855,4250	322.322.127,3031	40.003.492,5531	3.675.093,0411	1.035.193.768,1226
Cuotas rescatadas	(7.061.127,7170)	(371.572.587,8952)	(846.007,2784)	(28.690.591,2496)	(112.536.700,8486)	-	-	(312.356.586,4219)	(29.735.484,5325)	(2.316.411,5911)	(1.060.776.742,7404)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	2.372.510,7692	3.145.953,2125	91.245,8377	-	6.932.809,7143	24.241,5470	4.855,4250	9.965.540,8812	10.268.008,0206	1.358.681,4500	69.391.979,6727

2024	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE AFP	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	46.857.825,3504	-	-	8.639.856,8347	23.994.023,1189	13.014.755,8534	34.936.774,4892	49.417.492,0859
Cuotas suscritas	70.202.669,7423	-	-	25.970.204,0781	30.770.692,0696	11.147.072,6385	37.703.370,4547	58.852.401,2642
Cuotas rescatadas	(94.098.639,8674)	-	-	(21.110.264,9743)	(43.616.148,4720)	(20.493.430,2695)	(62.974.070,2866)	(89.972.867,6856)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	22.961.855,2253	-	-	13.499.795,9385	11.148.566,7165	3.668.398,2224	9.666.074,6573	18.297.025,6645

2024	SERIE FI	SERIE FI-A (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	144.306,6002	-	5.347.320,8644	11.306.807,7779	789.116,4798	5.603.128,5864	200.051.408,0412
Cuotas suscritas	-	-	9.734.894,6610	419.126.905,7254	14.942.169,9210	116.706.078,3788	795.156.458,9336
Cuotas rescatadas	-	-	(13.481.747,5467)	(422.001.643,0989)	(11.279.930,7885)	(121.204.169,6948)	(900.232.912,6843)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	144.306,6002	-	1.600.467,9787	8.432.070,4044	4.451.355,6123	1.105.037,2704	94.974.954,2905

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 23 - SANCIONES

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.

Respecto del año 2024, la Sociedad Administradora recibió dos sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”).

Con fecha 22 de febrero de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 2004 mediante la cual se aplicó una sanción de Censura a la Sociedad Administradora por infracción a lo dispuesto en la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 por haber infringido su obligación de envío de la información relativa al FIP SURA Rentas México para el trimestre correspondiente a marzo 2023 dentro del plazo normativo, según las instrucciones impartidas en la Ficha Técnica.

Fecha Resolución	22 de febrero de 2024
N° Resolución	2004
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	27 de febrero de 2024 (Oficio Reservado N° 26953)
Monto de la sanción en UF	Censura
Causa de la sanción	Infracción a la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 de la CMF

Tribunal	No hay información a reportar.
Partes N° de Rol	
Fecha notificación a CMF	
Estado de tramitación	
Otros antecedentes	

Con fecha 03 de junio de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 5050 mediante la cual se aplicó una sanción de 500 UF a la Sociedad Administradora por infracción reiterada al deber de realizar la función de administración y gestión de inversiones, en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, respecto de otros, conforme a lo previsto en el inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF.

Fecha Resolución	03 de junio de 2024
N° Resolución	5050
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	06 de junio de 2024
Monto de la sanción en UF	500 UF
Causa de la sanción	Infracción al inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF

Tribunal	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Partes N° de Rol	Rol N° 413-2024
Fecha notificación a CMF	19 de junio de 2024
Estado de tramitación	Sentencia Firme y Ejecutoriada (Certificado de Ejecutoriedad fue expedido el 29 de noviembre de 2024)
Otros antecedentes	No aplica

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 24 - HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2025, no existen hechos relevantes del Fondo que se deban revelar.

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 02 de enero de 2026, la junta extraordinaria de accionistas de Sura Asset Management Chile S.A., accionista de la Administradora General de Fondos Sura S.A., acordó por unanimidad su división, subsistiendo la sociedad dividida y constituyéndose una nueva sociedad denominada “Sura Investments Chile S.A.”.

Como consecuencia de la división referida, las acciones de la Sociedad que se encontraban en el patrimonio de Sura Asset Management Chile S.A. pasaron a quedar radicadas en la nueva sociedad “Sura Investments Chile S.A.”.

En consecuencia, y a partir de esa fecha, la propiedad accionaria de la Sociedad queda conformada por Sura Investments Chile S.A., titular de 1.899.999 acciones, y Activos Estratégicos Sura AM Colombia S.A.S., titular de 1 acción.

Con fecha 07 de enero de 2026 se realizó la renovación de la garantía constituida por la Administradora en beneficio del Fondo, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 12° y 13° de la Ley N° 20.712 de 2014 según el siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N° 226100167	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	24.500	10-01-2026 al 10-01-2027

Entre el 01 de enero de 2026 y la fecha de emisión de estos estados financieros no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.